



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de noviembre de 2000
Español
Original: árabe

Carta de fecha 17 de noviembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con mis cartas anteriores, la última de ellas fechada el 10 de noviembre de 2000 (S/2000/1087), deseo poner en su conocimiento que el 15 de noviembre de 2000, a las 16.00 horas, en la carretera de la localidad de Adaya, cerca de la línea fronteriza, frente a la colina de Miskafam, y mientras el ciudadano libanés Abbas Husayn Sulayman, natural y vecino de Kafr Kalla, descargaba piedras y escombros de un camión, las fuerzas israelíes, desde su posición en la colina mencionada, efectuaron varios disparos de ametralladora en dirección al ciudadano mencionado, que resultó alcanzado en el hombro izquierdo y tuvo que ser trasladado al hospital de Marÿayoun donde se le practicó una intervención quirúrgica.

La agresión mencionada constituye una violación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y de la soberanía del Líbano, y se produce en el marco de las provocadoras agresiones israelíes que amenazan la estabilidad de la región meridional.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sélim **Tadmoury**
Embajador
Representante Permanente